



Ayuntamiento de Mérida
2012-2015

30.- SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PÚBLICAS: "Señalar si por parte de los Consejos se cumple con lo solicitado en sus Sesiones ordinarias y extraordinarias".

Unidad Administrativa que Genera esta Información: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Fecha de emisión de este reporte: 31 MAYO 2014

En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo a la competencia que se me confiere en lo que corresponde a esta Unidad Administrativa a mi cargo denominada DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL del Ayuntamiento de Mérida, para detentar información en base a este concepto y de acuerdo al art. 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, **se manifiesta al respecto** de la información relativa a: "**Sesiones ordinarias y extraordinarias públicas:** Señalar si por parte de los Consejos se cumple con lo solicitado en sus Sesiones ordinarias y extraordinarias", que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección de Desarrollo Social, Subdirección de Infraestructura Social y de la Subdirección de Promoción Social, se comunica que **SI SE CUMPLE** con lo solicitado en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Consejos Consultivos y/o Comités que se han llevado a cabo.

Mérida, Yucatán a 31 de mayo de 2014

ANTROP. JULIO ENRIQUE SAUMA CASTILLO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL